

El rompecabezas de la educación superior privada. Algunas piezas locales para comprender las nuevas dinámicas del sector privado en México

Adrián de Garay*
Eduardo Navarro**

Las interpretaciones sobre el fenómeno de la educación superior privada a nivel nacional en México han identificado comportamientos que bien pueden cuestionarse cuando se parte desde una perspectiva local. Las lógicas y configuraciones locales son piezas clave que no se han considerado de manera sistemática cuando se pretende descifrar el gran rompecabezas que es la educación superior privada. Comprender las nuevas dinámicas que se experimentan en México exige analizar los hechos que suceden a nivel de los estados, y justamente el presente artículo tiene la intención de abonar a ese objetivo. A partir del estudio de doce casos con presencia diferenciada del sector privado, el trabajo da cuenta de que la educación superior privada presenta dinámicas de crecimiento latente en el interior de las entidades, y que los alcances de las prácticas regulatorias dependen particularmente de las características de los territorios donde se origina, desarrolla y evoluciona.

Introducción

Si usted vive en la Ciudad de México, seguramente sabe que la Universidad Iberoamericana, la Universidad Anáhuac, el Tecnológico de Monterrey, la Universidad La Salle o la Universidad Panamericana son algunas de las instituciones privadas más importantes por varias razones: prestigio, presencia nacional, tradición educativa, número de estudiantes atendidos. Pero, ¿cuál es el mapa de la educación superior privada en cada

uno de los estados de la República? ¿Qué instituciones privadas comandan el desarrollo de la educación superior en cada región? ¿Conoce usted el Instituto de Estudios Superiores de Chiapas en Chiapas, o el Instituto Universitario del Centro de México en Guanajuato, o el Centro Universitario UTEG en Jalisco, o a la Escuela de Enfermería Isabel de Hungría en Tlaxcala? Pues resulta ser que dichas instituciones son algunas de las que en la actualidad contienen al mayor número de estudiantes de las instituciones privadas en esos estados, pero no son conocidas y reconocidas como instituciones destacadas en el conjunto nacional.

La complejidad y la heterogeneidad que presenta el subsistema privado en México son de difícil com-

prensión no sólo cuando pretendemos hacer una mirada nacional, sino más aún al aproximarnos a observar su configuración específica en los territorios locales. Por supuesto, el entendimiento sobre el fenómeno depende del nivel de análisis y del lente con el que se mire, pero obedece también a la manera en que se encajen las diversas piezas que lo conforman, pues el desarrollo de la educación superior privada en el país ha demostrado ser un objeto de estudio cambiante, de tal plasticidad que ha resultado ser un *puzzle* difícil de armar.

A menudo, las interpretaciones sobre lo que ocurre a nivel nacional tropiezan con la especificidad de los estados, y en ocasiones, la suma de las dinámicas locales no empata con los patrones de comportamiento identi-

* Doctor en Ciencias Antropológicas. Profesor-Investigador del Área de Sociología de las Universidades, Departamento de Sociología, UAM-A.

** Maestro en Ciencias Sociales por Flasco-México y especialista en Sociología de la Educación Superior, por la UAM.

ficados a escala nacional. Por ejemplo, las aproximaciones nacionales han advertido la desaceleración y contracción del sector privado en los últimos años, e incluso se ha señalado su decrecimiento en algunos países, entre ellos México (Álvarez, 2011; Levy, 2010). Pero entonces, ¿cómo explicarse que en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Yucatán, 40% o más de la matrícula de estudiantes en educación superior la conducen las instituciones privadas, producto de su expansión en los últimos años? ¿O que incluso en estados como Campeche, Zacatecas, Tlaxcala y Sinaloa, donde la participación privada es limitada, la oferta y la matrícula no dejen de crecer de manera sostenida?

En el mismo tenor, mucho se ha dicho sobre el papel de nuevos oferentes internacionales que han incursionado con fuerza en el terreno de la educación superior mexicana. Particularmente, se ha destacado al Grupo Laureate International Universities –al que pertenecen la Universidad del Valle de México (UVM) y la Universidad Tecnológica de México (Unitec)– como el principal actor que ha acaparado la cobertura educativa privada a nivel nacional (Buendía, 2012 y 2014; De Garay, 2017). No obstante, la realidad es que en 28 estados del país no son esas las instituciones que lideran la absorción de la matrícula privada. Es más, 71% de la cobertura nacional de Laureate se concentra únicamente en la Ciudad de México y el Estado de México. Lo que sí hay que destacar es que en veinte estados del país las instituciones privadas más importantes por el peso de su matrícula y la distribución de su oferta son originarias de los propios estados, teniendo fuertes raíces históricas locales.

En ese sentido, no hay que perder de vista que el desarrollo de la educación superior privada en México depende de una compleja interacción de factores que confluyen en los diversos contextos locales, que ha sido determinante en la definición de sus trayectorias y comportamientos a nivel nacional. Adicionalmente a las interpretaciones nacionales, creemos que es necesario poner atención a la escala local, pues es ahí donde las características y formas de la educación superior privada encuentran sentido. Sus periodos de génesis y evolución, sus grados de heterogeneidad y su distribución territorial, así como el peso específico de las prácticas regulatorias sólo se pueden comprender al adentrarse en las configuraciones locales.

El presente artículo ofrece una aproximación, parcial sin duda, a la lógica local del sector privado en estados donde presenta alta y baja participación. Observando los extremos durante el periodo 2000-2016, el trabajo profundiza en las siete entidades donde el sector privado

concentra 40% o más de la matrícula total de educación superior (Alta Participación Privada [APP]): Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Puebla y Yucatán, así como en los cinco estados donde el peso de la matrícula de las privadas es de hasta 15% (Baja Participación Privada [BPP]): Campeche, Chihuahua, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas. Después del análisis, llevamos a cabo un mapeo del panorama regulatorio a nivel local a partir de la revisión de las modalidades de reconocimiento de estudios y aseguramiento de la calidad que predominan en cada uno de los estados y las instituciones.

La lógica local de la expansión en estados con alta y baja participación privada

Un primer indicador que permite adentrarnos a la lógica local del sector privado consiste en observar las variaciones en las tasas brutas de cobertura en la educación superior. En el año 2000, la tasa de cobertura nacional era de 20.1%, y salvo Nuevo León, las otras seis entidades APP estaban por debajo de ello. Para el Quinto Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña (2016-2017), la tasa nacional subió a 32.1%, y cinco de estos siete estados se colocaron por arriba de 30%, esto es, en el promedio nacional: Jalisco, Nuevo León, Puebla y Yucatán. Guanajuato por debajo del promedio entre 25% y 29%, y más abajo de 24% Chiapas. Este último caso es interesante al ser la entidad con la menor cobertura y, al mismo tiempo, la de mayor expansión de las privadas (Cuadro 1).

Cuadro 1 Tasa bruta de cobertura, 2000-2016				
Año	Más de 30%	Entre 25 y 29%	Entre 20 y 24%	Entre 13 y 19%
2000	Nuevo León			Chiapas
				Guanajuato
				Jalisco
				México
				Puebla
				Yucatán
Promedio Nacional: 20.1%				
2016	Jalisco	Guanajuato	Chiapas	
	Nuevo León			
	México			
	Puebla			
	Yucatán			
	Promedio Nacional: 32.1%			

Fuente: Informes de Gobierno 2000-2016, Presidencia de la República.

Si bien actualmente 31.3% de la matrícula nacional se concentra en instituciones privadas (ANUIES, 2016), el

peso relativo que logran tener en cada estado del país es variable. Hay coincidencia entre los investigadores de que el sector privado ha pasado por dos etapas en los últimos treinta años: por un lado, que entre la década del ochenta y finales del siglo XX, el sector privado de la educación superior experimentó una expansión importante por el crecimiento tanto de instituciones y establecimientos como de su matrícula; por otro, que a partir de 2000, se observa un relativo estancamiento e incluso reducción de su presencia en el territorio nacional (Álvarez, 2011; De Garay, 2012). Sin embargo, hay que destacar que en estas interpretaciones predomina una aproximación sistémica nacional que da cuenta de la participación del sector privado en comparación con el público, por lo que argumentar que la ESP ha tenido un desarrollo estático durante más de diez años, necesariamente tiene que ponerse también en la perspectiva comparada atendiendo a las localidades. Cuando se analiza su evolución en el país en función de su comportamiento específico, en términos reales ha estado lejos de ser estática, pues la matrícula, las instituciones y los programas educativos siguen creciendo, y sus modalidades de expansión se han diversificado.¹

Desde una mirada local (véase en el Cuadro 1), tenemos que entre 2001 y 2017, en cuatro de los siete estados con APP se refleja un crecimiento de la cobertura en términos porcentuales: Chiapas, México, Nuevo León y Yucatán. Se mantuvo igual en Jalisco, bajó sensiblemente en Guanajuato y ligeramente en Puebla. Ahora bien, esto no quiere decir que el sector privado haya frenado su cre-

¹ Por poner un ejemplo, si observamos la participación privada a nivel sistémico, es posible constatar que en 2000, la cobertura del sector privado era de 32.1%, mientras que en 2016, de 31.3%. Desde esta mirada, se puede interpretar que la ESP ha tenido un ligero decrecimiento y que la fuerza con la que se posicionó en los años anteriores ha disminuido. Sin embargo, si se analizan las cifras reales de esa cobertura, constatamos que 32.1% del año 2000 asciende a 522,507 estudiantes, mientras que 31.3% de 2016 significa un total de 1,278,191 estudiantes inscritos en el sector privado. Es decir, a pesar de ser una cobertura menor en términos porcentuales, la participación real de la ESP ha aumentado de manera importante. Otro ejemplo tiene que ver con el crecimiento de la matrícula en distintos periodos de tiempo. Se ha señalado que desde los inicios del siglo XXI, la ESP no ha crecido de la misma manera que en el periodo anterior, pues entre 1985 y 2000, la ESP en México tuvo una tasa de crecimiento de 247% en términos de la matrícula, y un crecimiento de 318.6% en términos de la oferta. En el periodo 2000-2016, la tasa de crecimiento de la matrícula tan sólo fue de 144.6% y el de la oferta de 134.2%. Una vez más, en términos reales, los datos son reveladores, pues en el periodo 1985-2000 la matrícula privada tuvo un aumento de 371,559 estudiantes y se crearon un total de 564 instituciones, mientras que en el siguiente periodo (2000-2016) la matrícula aumentó un total de 755,684 estudiantes y se crearon 994 instituciones (ANUIES, 1985, 2000 y 2017).

cimiento, ya que en términos reales la matrícula ha crecido más del doble en todos los casos, llegando a alcanzar tasas de crecimiento de hasta 255% y 257%, como en Chiapas y el Estado de México. Por su parte, aún con la poca presencia de instituciones privadas en los territorios, los estados BPP también presentan un crecimiento. Como puede observarse en el Cuadro 2, salvo en el caso de Chihuahua, en las otras cuatro entidades aumentó el peso proporcional de la matrícula privada, especialmente en Campeche y Zacatecas, aun si son entidades donde existen menos establecimientos en comparación con las demás.

Cuadro 2
Matrícula de licenciatura en estados con alta y baja participación privada, 2001-2016

Estado	2001		2016		Tasa de crecimiento de la matrícula privada en todo el periodo
	Abs.	% privado respecto la matrícula total de ES	Abs.	% privado respecto la matrícula total de ES	
Chiapas	14779	40.4	52399	49.3	255%
Guanajuato	25752	55.7	63392	43.0	146%
Jalisco	43353	40.0	95261	40.0	120%
Edo. de México	51087	34.5	182274	41.0	257%
Nuevo León	37124	38.3	75336	40.3	103%
Puebla	37143	45.0	100972	42.6	172%
Yucatán	11284	43.0	32170	48.2	185%
Campeche	587	5.5	4104	15.0	599%
Chihuahua	10237	19.6	19264	15.0	88%
Sinaloa	6747	9.9	15055	11.1	123%
Tlaxcala	1925	12.5	4264	13.0	12%
Zacatecas	1140	6.8	6002	12.8	426%

Fuente: Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos ANUIES, 2001-2016.

La lógica institucional del sector privado en las 12 entidades

Evidentemente, en cada una de las entidades varía el número de instituciones privadas, así como la magnitud de la matrícula que tiene cada una. Como puede observarse en el Cuadro 3, para el grupo de APP, salvo Yucatán, en los otros estados existen más de cien IESP. En el conjunto

de entidades BPP, es obvio que existen menos IESP, pero destaca Chihuahua por tener más de 50 establecimientos, en comparación con Campeche y Zacatecas, que cuentan con 17. Pero lo que nos interesa resaltar es la existencia de un fenómeno de relativa concentración de la matrícula en pocas instituciones. De hecho, menos de 21% de las instituciones de cada estado concentra 50% de la matrícula de la IESP. El caso más notorio es Guanajuato, donde tan sólo cuatro instituciones, que representan 3.5% de los establecimientos privados, concentran 50% de la matrícula privada, en contraste con Yucatán, donde ocho IESP, 14.3%, concentra 50%. Incluso en Tlaxcala y Zacatecas, entidades con escasa presencia privada, se repite el patrón: pocas instituciones concentran 50% de la matrícula privada local.

Cuadro 3
Número de IESP y concentración institucional de la matrícula de 50% de la entidad, 2016

Estado	Total de IESP	Concentración*
Chiapas	111	8= 7.2%
Guanajuato	113	4= 3.5%
Jalisco	117	7= 6%
Edo. de México	154	8= 5.2%
Nuevo León	104	4= 3.8%
Puebla	189	16= 6.5%
Yucatán	56	8= 14.3%

*Número de instituciones y su peso proporcional en el estado.
Fuente: Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos ANUIES, 2017.

Estos datos muestran que, pese a la proliferación y segmentación de establecimientos de educación superior privada, son pocas las que realmente comandan buena parte de la educación en sus estados, abundando instituciones, la mayoría, con menos de quinientos estudiantes, y no siendo pocas las que contienen menos de cien. Esto es, las IESP operan con una lógica de mercado más o menos clara: unas apuestan por los recursos económicos con los que cuentan e historia local para tener una amplia oferta y atender a miles de estudiantes; y otras, a mercados muy específicos y acotados a determinadas disciplinas y con pocos estudiantes. Como dice Carlos Peña: “Surgida al amparo del Estado nacional [...], la moderna institución universitaria ve cómo el entorno en el que se había desenvuelto tradicionalmente

su quehacer se desliza hoy hacia el mercado” (Brunner y Uribe, 2007: 5-6).

En el Cuadro 4, podemos observar la manera en que la ES privada ha crecido en los últimos 10 años. Dependiendo del territorio, podemos observar que la creación de instituciones privadas oscila entre una y seis por año, lo que representa tasas de crecimiento institucional de 41% a 433% durante todo el periodo. Con estos datos, podemos argumentar que el crecimiento del sector privado sigue teniendo características de una “expansión indiscriminada”, pues, por ejemplo, en el caso de los estados APP han surgido entre 21 y 77 instituciones privadas en tan sólo 15 años, y aunque algunas de éstas pueden constituirse como una sola institución, varias despliegan planteles por todo el territorio local. Por su parte, aunque con menos fuerza, los estados BPP tampoco dejan de presentar dinámicas de crecimiento institucional en sus territorios, y se han creado entre 12 y 27 instituciones privadas durante los últimos 15 años.

Cuadro 4
Crecimiento de IESP en estados con alta y baja participación privada, 2001-2016

Estado	Crecimiento total de IESP	Tasa de crecimiento de IESP	Nuevas IESP promedio por año
Chiapas	77	226%	5
Guanajuato	47	96%	3
Jalisco	70	200%	5
Edo. de México	88	129%	6
Nuevo León	58	135%	4
Puebla	50	41%	3
Yucatán	21	68%	1
Campeche	12	240%	1
Chihuahua	27	104%	2
Sinaloa	14	52%	1
Tlaxcala	21	263%	1
Zacatecas	13	433%	1

Fuente: Elaboración a partir de los Anuarios Estadísticos, ANUIES, 2001-2016.

Estamos conscientes de que el impacto de los cambios presentados en los Sistemas de Estatales de Educación Su-

perior está en función de su propio tamaño; sin embargo, lo interesante es que al poner el foco de atención en los territorios locales se hace más nítido el comportamiento del sector privado, pues observamos que la oferta educativa se ve inmersa en dinámicas constantes de reconfiguración, las cuales tienen impactos significativos en las dinámicas de oferta-demanda. Esto reafirma nuestra visión de que a pesar de que el sector privado ha estabilizado su participación a nivel nacional en términos porcentuales, se mantiene enérgico en determinadas localidades, donde se registra cada año la aparición de nuevas instituciones de educación superior, aumentando así su peso proporcional en la matrícula de los estados.

Fijemos ahora nuestra atención en las tres principales instituciones privadas que forman parte de ambos grupos

que dominan en las entidades de la República estudiadas. Con objeto de poder observar las similitudes y diferencias de las 36 IESP posicionadas en los tres primeros lugares por atención a la demanda privada en sus estados, construimos seis indicadores que nos permitieran vislumbrar el fenómeno.

El primero de ellos corresponde al año de fundación de la institución. Al respecto, la situación está claramente diferenciada. Para el grupo de las entidades de APP, casi la mitad (10) de la IESP fueron fundadas antes del primer proceso de expansión de la década de los ochenta del siglo pasado, una cantidad similar fue fundada entre los años ochenta y el año 2000, y sólo una en lo que va del presente siglo. En contraste, en el grupo de BPP solamente dos IESP existían antes de dicho proceso (Cuadro 5).

Cuadro 5
Perfil de las instituciones privadas locales que comandan la cobertura

<i>Entidad/Nombre de la institución</i>	<i>Año de fundación</i>	<i>Alcance</i>	<i>Niveles ofertados</i>	<i>Áreas de conocimiento</i>	<i>Orientación</i>	<i>Costo semestre</i>
Chiapas						
Instituto de Estudios Superiores de Chiapas-Universidad Salazar	1982	Capital y municipios	B, L, P.*	6	Laica	16,000
Universidad Valle del Grijalva	1992	Red nacional: ALIAT	B, L, P.*	3	Laica	22,000
Centro de Formación Profesional Chiapas Maya	1997	Regional	L, P.	4	Laica	24,000
Guanajuato						
Instituto Universitario del Centro de México	2002	Red Nacional: EDUCEM	B, L, P.*	6	Laica	7,400*
Universidad de León	1989	Regional	B, L, P.*	4	Laica	20,000
Universidad La Salle	1968	Red internacional: Lasallistas	B, L, P.*	5	Católica	28,000
Jalisco						
Centro Universitario UTEG	1968	Capital y municipios	B, L, P.*	4	Laica	13,000
ITESO	1962	Red internacional: jesuitas	B, L, P.*	4	Católica	60,000
Universidad Autónoma de Guadalajara	1935	Regional	B, L, P.*	5	Laica	42,000
México						
Unitec	1966	Red Internacional: Laureate	B, L, P.*	5	Laica	36,000
Universidad del Valle de México	1970	Red Internacional: Laureate	B, L, P.*	5	Laica	26,000

Continúa...

<i>Entidad/Nombre de la institución</i>	<i>Año de fundación</i>	<i>Alcance</i>	<i>Niveles ofertados</i>	<i>Áreas de conocimiento</i>	<i>Orientación</i>	<i>Costo semestre</i>
Universidad UNIVER Mille-nium	1995	Red Nacional: Nacer Global	L, P.	4	Laica	15,300
Nuevo León						
Tec de Monterrey	1943	Red Internacional	B, L, P.*	6	Laica	102,000
Universidad Metropolitana de Monterrey	1996	Regional	B, L, P.*	4	Laica	95,000
Universidad de Monterrey	1969	Capital	B, L, P.*	5	Católica	55,000
Puebla						
Universidad Popular Autónoma de Puebla	1973	Capital y municipios	B, L, P.*	6	Católica	93,000
Universidad de las Américas Puebla	1940/1983	Capital	L, P.	3	Laica	72,000
Universidad del Valle de Puebla	1981	Capital y municipios	B, L, P.*	4	Laica	19,000
Yucatán						
Universidad Anáhuac Mayab	1984	Red internacional: legionarios de cristo	L, P.	5	Católica	61,600
Universidad Marista de Mérida	1996	Red Internacional: Maristas	B, L, P.*	3	Católica	45,000
Centro de Estudios Superiores CTM Justo Sierra O'Reilly.	1988	Capital	B, L, P.*	2	Laica	7,000
Campeche						
Universidad interamericana para el desarrollo	2007	Red Internacional: Anáhuac	B, L, P.*	4	Católica	15,000
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes	1995	Regional	L, P.	3	Laica	8,170
Instituto de Educación Guadalupe Victoria	1949	Red Internacional: Instituto de Hermanas Mercedarias del Santísimo Sacramento	L, P.	2	Católica	15,000
Chihuahua						
Centro Cultural Universitario	2009	Capital y municipios	L, P.	4	Laica	12,000
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	1976	Red Internacional	B, L, P.*	4	Laica	117,558
Universidad La Salle	2000	Red Nacional	B, L, P.*	4	Católica	51,140
Sinaloa						
Universidad Autónoma de Durango A.C.	1992	Red Nacional	B, L, P.*	3	Laica	13,200
Tec Milenio (Enseñanza e Investigación Superior A.C.)	2006	Red Nacional: Tecnológico de Monterrey	B, L, P.*	3	Laica	41,000

Continúa...

Entidad/Nombre de la institución	Año de fundación	Alcance	Niveles ofertados	Áreas de conocimiento	Orientación	Costo semestre
Instituto Tecnológico Superior de Sinaloa	1989	Capital y municipios	B, L, P.*	3	Laica	15,652
Zacatecas						
Universidad Autónoma de Durango A.C.	1999	Red Nacional	B, L, P.*	3	Laica	22,300
Universidad Interamericana para el Desarrollo	2004	Red Internacional: Anáhuac	B, L, P.*	4	Católica	23,000
Universidad de la Vera-Cruz	2005	Red Internacional: ULADES	B,L,P	4	Laica	24,000
Tlaxcala						
Escuela de Enfermería Isabel de Hungría	1982	Capital y municipios	L	1	Laica	N.D
Universidad del Valle de Tlaxcala	1993	Capital	L. P.	2	Laica	24,000
Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala	1996	Capital	L.P.	1	Laica	13,600

Fuente: Elaboración propia.

Destacan dentro de las IESP de larga data nueve establecimientos consolidados que gozan de tradición y prestigio: La Universidad La Salle del Bajío (1968) en el estado de Guanajuato; el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO-1962) y la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG-1935), ambas en Jalisco; la Universidad Tecnológica (Unitec-1966) y la Universidad del Valle de México (UVM-1970), las dos en la Ciudad de México y el Estado de México; el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM-1943) y la Universidad de Monterrey (1969), ambas en Nuevo León; y finalmente la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP-1973), así como la Universidad de las Américas (UDLAP-1943), las dos en Puebla.

A diferencia del conjunto anterior, en las entidades con BPP, de las dos instituciones con varias décadas, una de ellas es el Instituto de Educación Guadalupe Victoria (1949) en Campeche y que forma parte del Instituto de Hermanas Mercedarias del Santísimo Sacramento, con claro perfil católico dirigido por monjas y presente en 12 países. Asunto que no deja de ser interesante porque en los estados del sureste mexicano es donde se registra mayor porcentaje de personas sin religión (INEGI, 2010). La otra institución con más tiempo es el ITESM, que fundó un campus en Chihuahua en 1976.

Un segundo indicador consiste en conocer si se trata de instituciones con presencia sólo en la capital de sus estados, o si la tienen en varios municipios del mismo, o si

además de ello cuentan con planteles en la región correspondiente, y más aún si forman parte de una red nacional e incluso internacional. En este caso, destaca en el grupo de APP que 14 IESP cuentan con una importante red nacional e internacional, como puede observarse en el Cuadro 5, donde del conjunto de las 21 sólo tres de ellas tienen presencia exclusivamente en las capitales de sus estados: la Universidad de Monterrey, en la ciudad de Monterrey; la Universidad de las Américas Puebla, en Puebla, y que se independizó del plantel de la Ciudad de México en 1983, y el Centro de Estudios Superiores CTM Justo Sierra O'Reilly en la ciudad de Mérida, Yucatán.

Llama la atención que Puebla es la única entidad donde las tres IESP que concentran 40% de la matrícula estatal, ninguna de ellas forma parte de una Red nacional o internacional, mientras que en el Estado de México las tres instituciones forman parte de redes nacionales e internacionales: la Unitec y la UVM, ambas del corporativo Laureate como ya referimos, y la Universidad Univer Millennium (Nacer Global). Para el conjunto de IESP del grupo BPP, cinco de las quince forman parte de alguna red nacional e internacional, como la Universidad Interamericana para el Desarrollo, el ITESM y la Universidad La Salle, y sólo en dos casos de instituciones su presencia es exclusivamente en la capital del estado: Tlaxcala. El resto, son instituciones con importante presencia en su capital, algunos municipios del estado e incluso en municipios de estados aledaños. Esto significa que el proceso de crecimiento y presencia de las

IESP con presencia regional, nacional e internacional, lleva sus años de afinamiento en algunas entidades, mientras que en aquellas donde la instauración de las IESP es relativamente más reciente, las grandes corporaciones educativas aún toman sus reservas para entrar a dichos mercados locales.

Otro indicador reside en observar los niveles educativos ofertados por las instituciones. Al respecto, es interesante que en el grupo de las entidades con APP, 17 de las 21 IESP cuenten con bachillerato, licenciatura y posgrado. Algunas de hecho iniciaron con bachillerato antes de los ochenta y posteriormente ampliaron su oferta a nivel superior. Se trata de instituciones que construyen su mercado del nivel terciario desde un nivel educativo previo que ellas comandan. Guanajuato, Jalisco y Nuevo León son los tres únicos estados que sus tres instituciones ofrecen los tres niveles; por lo demás, no existe ninguna institución de las 21 que sólo ofrezca licenciatura. Para el grupo de BPP, también es frecuente que en varias entidades las IESP tengan una oferta que incluye bachillerato, licenciatura y posgrado (9 de 15). Sólo en el caso de la Escuela de Enfermería Isabel de Hungría en Tlaxcala se ofertan exclusivamente licenciaturas, además de que sólo las ofrecen en un campo disciplinario, pero con una importante atención a la demanda. Es claro que para un conjunto significativo de IESP, su mercado en la educación superior se finca en parte en sus propias clientelas construidas en niveles educativos previos, con lo que logran cierto mercado “cautivo” porque les ofrecen a sus estudiantes de bachillerato el “pase automático” a la universidad, y muchas veces con algún tipo de lo que llaman beca educativa, que no es otra cosa que brindar descuentos en las colegiaturas.

El cuarto indicador tiene que ver con las áreas de conocimiento a las que pertenecen los programas de licenciatura que se ofertan. Como se ha documentado en diversos artículos (Acosta, 2005; de Garay, 2012), la mayoría de las instituciones privadas en México sólo tienen programas de licenciatura en dos áreas. Para las instituciones analizadas en este trabajo, en el grupo de APP sólo una IESP tiene ese perfil limitado: el Centro de Estudios Superiores CTM Justo Sierra O'Reilly de Yucatán. De hecho, la mayoría ofrece programas en cuatro o más áreas. Esto es, se trata de instituciones que procuran competir o compiten con la oferta de programas de varias áreas de las universidades públicas autónomas de los estados, especialmente en Guanajuato y Nuevo León. Para el grupo de las entidades con BPP, hallamos que existe una oferta más limitada que el grupo anterior, al punto que cuatro IESP únicamente tienen licenciaturas en una o dos áreas, y sólo en el caso

de Chihuahua sus tres instituciones tienen una oferta en cuatro áreas de conocimiento diferentes; por lo demás, dos de esas tres instituciones son el ITESM y la Universidad La Salle. Todo ello parece indicar la existencia de un patrón de mercado común. Se inicia con baja oferta, con licenciaturas conocidas y tradicionales que les garantice tener estudiantes. Si el negocio educativo prospera, dan pie a su crecimiento institucional aumentando y diversificando su oferta en varias áreas del conocimiento.

El siguiente indicador se refiere a la orientación educativa de las IESP. Al respecto, de las entidades con APP, quince establecimientos son laicos y seis católicos. En Chiapas y en el Estado de México, las tres instituciones son laicas, en contraste con Yucatán, donde dos de las tres son católicas. En el grupo de BPP, cuatro de las quince son católicas, dos de las cuales se localizan en Campeche. Nótese el peso de las IESP católicas en la Península de Yucatán; no obstante, como ya lo indicamos, ser estados donde el catolicismo no tiene mucho. Como sea, aunque la presencia de instituciones católicas es importante, no dominan el panorama educativo de los estados analizados.

Veamos ahora los costos de colegiaturas de las 36 IESP. Una vez más, se denota una amplia diversidad en ambos grupos de entidades, es decir, mercado para altos y medios estratos sociales. El rango va desde establecimientos que cobran en promedio máximo 15 mil pesos el semestre, hasta aquellas que rebasan los 60 mil pesos. No obstante, en Nuevo León, Puebla y, en buena medida, Yucatán, las IESP posicionadas con una alta concentración de matrícula corresponden a establecimientos que absorben a sectores sociales de recursos económicos altos si se comparan las cuotas de las otras entidades. Empero, hay ligeras variaciones en el grupo de BPP, ya que aquí aparecen seis IESP con cuotas por debajo de los 16 mil pesos, y sólo en Chihuahua dos de los tres establecimientos superan los 50 mil pesos: el ITESM y la Universidad La Salle.

El panorama regulatorio en la escala local: entre la validez, la calidad y el prestigio

Cuando se analiza el desarrollo del sector privado de la educación superior en el país, es ineludible reflexionar sobre el tema de la regulación. Todos hemos sido testigos del impresionante crecimiento de la oferta privada, y nos hemos cuestionado cómo es que instituciones y planteles privados de todo tipo han proliferado de tal manera que, en muchas ciudades, uno puede encontrarse con ellos casi

en cualquier esquina. Los especialistas han concluido que en México existe una “regulación laxa” hacia el sector privado, cuyos vacíos normativos representan áreas de oportunidad para que las IESP puedan emerger, operar y prosperar, incluso aquellas de muy baja calidad (Acosta, 2005; Miranda, 2006; De Garay, 2012; Ortega y Casillas, 2013).

La regulación del sector privado cobró importancia hacia finales de la década de los ochenta, teniendo como centro de la discusión sus implicaciones en la calidad educativa. En aquellos años, se identificó la emergencia y proliferación de instituciones pequeñas, concentradas únicamente en la docencia del nivel licenciatura y regularmente orientadas a “absorber” a los estudiantes que no tenían cabida en universidades públicas. Eventualmente, estas instituciones fueron denominadas “patito”, dado que evidenciaron graves problemas de calidad a distintos niveles: desde precarias condiciones de las instalaciones, bajo nivel formativo-profesional de sus docentes y problemas con la

certificación de los estudios, hasta la baja calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Cuando se discute sobre la regulación de la educación superior privada, se piensa en varias dimensiones que van desde el crecimiento indiscriminado de establecimientos hasta la validez de los estudios y la calidad de los programas. Pero cuando empíricamente volteamos a ver las acciones gubernamentales orientadas al sector privado, nos encontramos con que dichos aspectos no se concretan en una estrategia regulatoria consistente.

En el país existen varios dispositivos de los que las IESP se hacen para operar: unos orientados a validar los programas que ofrecen, lo que hace una buena parte y no van más allá de ello; otros a acreditar su nivel de calidad, y otros más a certificar sus servicios (Cuadro 6). Aunque todos ellos orientan en mayor o menor medida el comportamiento del sector privado, sus alcances regulatorios han terminado por ser limitados.

Cuadro 6				
Instrumentos regulatorios y dispositivos de aseguramiento de la calidad orientados a la ES privada en México				
<i>Instrumento</i>	<i>Qué regula</i>	<i>Naturaleza legal</i>	<i>Naturaleza regulatoria</i>	<i>Quién regula</i>
RVOE	Validez oficial de programas educativos	Público/Obligatorio	Burocrático-administrativo	Gobierno Federal (SEP). Gobiernos estatales (Secretarías de Educación Locales). IES federales (UNAM y IPN). IES públicas facultadas.
Acreditación	Aseguramiento de la calidad de programas y procesos	No gubernamental/ No obligatorio	Colegiado	Organizaciones acreditadoras reconocidas por el Consejo Para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).
Evaluación	Aseguramiento de la calidad de programas y funciones institucionales	No gubernamental/ No obligatorio	Colegiado	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
Acreditación FIMPES	Aseguramiento de la calidad de IES privadas	Privado/No obligatorio	Colegiado	Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES).

Fuente: Elaboración propia.

Consideramos que la regulación, aunque ha tenido pretensiones federales, depende especialmente de la dinámica local y que no es un asunto que pueda comprenderse solamente desde una mirada nacional. Si existe regulación o no de la oferta privada, puede saberse únicamente al adentrarse en los estados, ya que las acciones gubernamentales orientadas a la atención de la oferta privada pueden tomar distintas formas que sólo son observables en las configuraciones locales de la oferta.

Es importante no perder de vista el sentido local de la regulación, ya que el crecimiento del sector privado también puede responder a intereses y objetivos de los gobiernos estatales en turno. A la vez que es en la escala local donde las prescripciones normativas se concretizan en acciones operativo-administrativas, donde los pormenores de la implementación aventajan u obstaculizan el otorgamiento de los distintos dispositivos de reconocimiento, y donde los niveles de calidad institucional se hacen evidentes.

En lo que sigue, daremos cuenta del panorama regulatorio local, a partir del análisis de las modalidades de reconocimiento y calidad que predominan en los estados con alta y baja participación privada, así como en las IESP que lideran la absorción de la matrícula en cada una de las entidades.

El panorama local del Reconocimiento de Validez de Estudios

En 2000, se expidió un instrumento de acción pública orientado específicamente para atender el desarrollo del sector privado en el país: el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE). En un inicio, el RVOE tuvo aspiraciones de regular el crecimiento de la oferta privada, estipulando lineamientos para la creación de programas educativos y el funcionamiento de establecimientos. Sin embargo, en poco tiempo esas aspiraciones se difuminaron, pues una combinación entre las múltiples instancias que lo otorgan, el otorgamiento poco estricto y la supervisión casi inexistente, terminó por hacer del RVOE un instrumento poco eficaz para controlar las dinámicas de expansión del sector privado.

A pesar de ello, el RVOE tiene el atributo de ser el único dispositivo gubernamental que precisa lineamientos para la creación de carreras y apertura de establecimientos, y es el único que, aun sin ser obligatorio, no es negociable para las IESP si quieren tener un mínimo grado de legalidad. De acuerdo con la normatividad (Acuerdo SEP 279), el RVOE puede ser otorgado por la autoridad federal, las autoridades de los estados y algunas IES públicas facultadas.² Sin que necesariamente se encuentren en coordinación, cada una de ellas puede administrar y supervisar la implementación del RVOE bajo sus propias consideraciones; inclusive pueden estructurar reglamentos de aplicación que, basados en los lineamientos del RVOE, contemplen otros criterios no señalados en el propio Acuerdo 279.

De esta manera, las IESP pueden solicitar los RVOE con cualquiera de dichas instancias para validar los programas que ofrecen. Si una de ellas niega el reconocimiento, pueden solicitarlo con alguna de las otras. Y como los RVOE

² El 17 de noviembre de 2017, se expidió un nuevo Acuerdo Secretarial que sustituye al Acuerdo 279, y que entró en vigor a mediados de febrero de 2018. Si bien este nuevo RVOE plantea algunas novedades en los requerimientos para la creación de programas, apertura de establecimientos y funcionamiento de instituciones, las instancias encargadas del otorgamiento y sus atribuciones permanecen sin cambios.

no son excluyentes, las IESP incluso pueden combinarlos a conveniencia a fin de mantenerse vigentes y competir en el mercado educativo.

La manera en la que se otorgan los RVOE en el país es otra forma de observar la expansión y participación del sector privado. Como sabemos, basta ofertar un solo programa educativo para poder abrir una institución de educación superior, pues los requerimientos para otorgar el reconocimiento de validez no exigen un mínimo de programas ofertados³. En ese sentido, puede haber unas instituciones con más de 100 programas reconocidos y otras con tan sólo uno. Esta cara de la magnitud del sector privado se puede observar en el Cuadro 7.

En primer lugar, podemos apreciar que existe una inmensa cantidad de programas reconocidos vigentes; tan sólo en los estados que estamos observando, la cifra de programas asciende a 11,172⁴.

Cuadro 7
Número de RVOE en estados con alta y baja participación privada, 201

Estado	RVOE federal	RVOE estatal	Total RVOE
Chiapas	321 (21.7%)	1157 (78.3%)	1478 (100%)
Guanajuato	860 (82.4%)	184 (17.6%)	1044 (100%)
Jalisco	736 (82.3%)	158 (17.7%)	894 (100%)
Edo. de México	2134 (91%)	211 (9%)	2345 (100%)
Nuevo León	380 (42.6%)	512 (57.4%)	892 (100%)
Puebla	434 (20.1%)	1726 (79.9%)	2160 (100%)
Yucatán	279 (56.2%)	217 (43.8%)	496 (100%)
Campeche	62 (40.5%)	91 (59.5%)	153 (100%)
Chihuahua	222 (65.9%)	115 (34.1%)	337 (100%)
Sinaloa	160 (13.4%)	1030 (86.6%)	1190 (100%)
Tlaxcala	12 (11.8%)	95 (88.2%)	107 (100%)
Zacatecas	64 (84.2%)	12 (15.8%)	76 (100%)

Fuente: Elaboración a partir de Sistema de Consulta SEP, <<http://www.sirvoes.sep.gob.mx>>; información estadística DGAIR; secretarías de Educación de los estados observados.

³ De hecho, en la realidad educativa mexicana es posible abrir instituciones de educación superior únicamente cumpliendo con los requerimientos legales para su constitución como sociedades o asociaciones civiles. Instituciones constituidas de esta manera tienen la posibilidad de ofertar programas educativos sin ningún tipo de restricción, siendo la única consigna que estos programas no tendrán validez oficial, no serán reconocidos por la autoridad educativa y no pueden expedir títulos ni certificados.

⁴ Es importante señalar que, aunque las instituciones tengan programas reconocidos vigentes, los programas pueden no estar operando. Al respecto, hay dos puntos importantes que señalar: en primer lugar, existen

Podemos observar que el panorama es muy heterogéneo, es decir, no es posible determinar un patrón respecto a qué tipo de RVOE predomina en lo general, incluso no es posible concluir que haya diferencias importantes entre estados APP y BPP. No podemos sostener que el crecimiento del sector privado, por ejemplo en estados APP, ha ido de la mano con el otorgamiento de uno u otro tipo. Hay estados como Zacatecas, Estado de México, Guanajuato o Jalisco, donde 8 de cada 10 programas ofertados por el sector privado están reconocidos por la autoridad federal; en Puebla, Chiapas, Sinaloa y Tlaxcala, la autoridad local es la que tiene el mayor peso al reconocer los programas educativos. Pero también hay estados donde el otorgamiento de RVOE, según quien lo otorga, está balanceado (Nuevo León, Campeche, Yucatán). Esto da cuenta de que, en el estado actual de las cosas, la regulación no sólo depende de las autoridades, sino también de la decisión de las propias instituciones para seleccionar una u otra modalidad de otorgamiento.

El Cuadro 8 nos muestra una mirada inicial de las decisiones que las instituciones privadas toman respecto al reconocimiento de sus programas. Una primera aproximación nos permite ver que no existe una relación automática entre oferta y demanda, pues no en todos los casos (únicamente en cuatro) la institución más importante acapara mayor matrícula y oferta más número de programas. Por otro lado, también observamos que, a pesar de que pueden obtener RVOE con diferentes instancias, no es común que los combinen. Aunque algunos expertos habían señalado esta posibilidad no sólo como un mecanismo de supervivencia a la regulación, sino también como mecanismo de competencia en el mercado educativo; pero todo indica que los alcances estratégicos de combinar RVOE se acotan a la cuestión disciplinaria, tratando de reconocer programas de áreas de conocimiento específicas, tales como los de ciencias de la salud, mismos que les resulta difícil validar con la autoridad que regularmente lo hacen.

De igual forma, parece ser que no existe una lógica contundente de las IESP según nuestro criterio de trabajo

programas que son reconocidos pero que no operan por distintas razones, entre ellas la falta de demanda, de profesores, etc. Estos programas conforman un catálogo de carreras que la institución puede poner en funcionamiento cuando considere necesario. En segundo, existen RVOE vigentes que pueden ni siquiera existir. Esto quiere decir que, dado que no hay exigencia por dar de baja el reconocimiento cuando no opera y tampoco tiene caducidad, puede aparecer en el registro oficial como programa reconocido vigente. Esto es de suma importancia porque no sabemos a ciencia cierta cuántos de los RVOE que están vigentes existen y operan.

que clasifica entre APP y BPP. Nuestra intuición analítica nos conduce a pensar, a manera de conjetura, que en cada estado las IESP evalúan su ruta en función de sus posibilidades prácticas de obtener el RVOE sin problemas y con celeridad, calculando primero sus condiciones reales locales –tiempo, dinero y relaciones políticas con la SEP local–, y cuando el balance previo las lleva a considerar que el escenario interno no es positivo, optan por el RVOE federal, que pareciera ser más impersonal y menos politizado.

Cuadro 8
RVOE en IESP que lideran la absorción de la matrícula en estados con alta y baja participación privada, 2016

Entidad/Nombre de la institución	RVOE federal	RVOE estatal	Total RVOE
Chiapas			
Instituto de Estudios Superiores de Chiapas-Universidad Salazar	--	303	303
Universidad Valle del Grijalva	190	--	190
Centro de Formación Profesional Chiapas Maya	--	32	32
Guanajuato			
Instituto Universitario del Centro de México	68	--	68
Universidad de León	100	14	114
Universidad La Salle	182	--	182
Jalisco			
Centro Universitario UTEG	12	1	13
ITESO	97	--	97
Universidad Autónoma de Guadalajara	191	5	196
México			
Unitec	254	--	254
Universidad del Valle de México	408	--	408
Universidad UNIVER Millenium	55	4	59
Nuevo León			
Tec de Monterrey	262	--	262
Universidad Metropolitana de Monterrey	--	16	16
Universidad de Monterrey	117	5	122
Puebla			
Universidad Popular Autónoma de Puebla	128	--	178
Universidad de las Américas Puebla	171	--	171
Universidad del Valle de Puebla	92	--	92
Yucatán			
Universidad Anáhuac Mayab	73	--	73
Universidad Marista de Mérida	--	19	19

Continúa...

Entidad/Nombre de la institución	RVOE federal	RVOE estatal	Total RVOE
Centro de Estudios Superiores CTM Justo Sierra O'Reilly	7	--	7
Campeche			
Universidad interamericana para el desarrollo	11	--	11
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes	6	--	6
Instituto de Educación Guadalupe Victoria	--	22	22
Chiapas			
Centro Cultural Universitario	12	1	13
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	116	--	116
Universidad La Salle	--	22	22
Sinaloa			
Universidad Autónoma de Durango A.C.	--	230	230
Universidad Tec Milenio	42	--	42
Instituto Tecnológico Superior de Sinaloa	--	54	54
Zacatecas			
Universidad Autónoma de Durango A.C.	--	28	28
Universidad Interamericana para el Desarrollo	15	--	15
Universidad de la Vera-Cruz	10	--	10
Tlaxcala			
Escuela de Enfermería Isabel de Hungría	--	2	2
Universidad del Valle de Tlaxcala	24	1	25
Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala	--	5	5

Fuente: Elaboración a partir del Sistema de Consulta SEP, <<http://www.sirvoes.sep.gob.mx>>; información estadística DGAIR; secretarías de Educación de los estados observados.

El panorama local de la calidad y el prestigio

Otro indicador relevante está relacionado con la acreditación de los programas de estudio de las 36 instituciones por parte del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES). Según la SEP, la calidad de un programa educativo, se trate de una institución privada o pública, se alcanza cuando instancias externas a una institución evalúan y acreditan la calidad educativa de cada uno

de sus programas. Más aún, el propio subsecretario de Educación Superior, Rodolfo Tuirán, declaraba en noviembre de 2011 que “entre 70 y 80 por ciento de la matrícula de las instituciones de educación superior particulares, lo que significa de 700 mil a 800 mil alumnos, cursan programas o carreras que no están reconocidos por su buena calidad” (Avilés, 2011: 40).

La postura gubernamental ha consistido en propugnar que aquellas que cuentan con RVOE y un importante desarrollo en sus programas educativos, busquen la acreditación de sus programas con objeto de distinguirse públicamente del resto de las universidades privadas. De esa forma, considera la SEP, puede generarse una cultura ciudadana por el conocimiento y reconocimiento de las instituciones privadas de calidad. Esa es la apuesta central de las autoridades educativas para las IESP desde el año 2000. Sin embargo, los resultados han sido poco alentadores desde el sexenio de Vicente Fox, en el sentido de que la mayoría de las IESP no se incorporaron al esquema de evaluación. Tan es así, que Julio Rubio, subsecretario de Educación Superior de 2000 a 2006, pugnaba por una modificación a la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la cual nunca se aprobó, donde se proponía que el RVOP de cada programa educativo tendría una vigencia de cinco años y su renovación requeriría de la acreditación correspondiente (Rubio, 2006).

Actualmente, el panorama sigue siendo poco esperanzador. En el Cuadro 9 podemos observar cómo los esquemas de “aseguramiento de la calidad” no representan un asunto de importancia para el sector privado en general. Si bien en los estados APP se presenta un mayor número de programas evaluados o acreditados, las cifras resultan no ser significativas cuando los contrastamos con el total de programas reconocidos vigentes, pues representan tan sólo 5% de la oferta educativa total. En contraste, en los estados BPP es prácticamente nula la práctica de “aseguramiento de la calidad” del sector privado a nivel sistémico, conforme a la visión de la autoridad federal.

Consideramos que la diferencia entre estados APP y BPP recae justamente en el territorio, pues los estados con Sistemas de Educación Superior más grandes, con más tradición, tenderán a configurar dinámicas de competencia institucional más intensas. De esta manera, en entornos como éstos la acreditación de los programas educativos se constituye como un mecanismo estratégico y de competencia, donde a partir del reconocimiento de calidad la institución puede acaparar una mayor demanda estudiantil (Buendía, 2014).

Cuadro 9
Número de programas privados acreditados en estados con alta y baja participación privada 2016

Estado	CIEES	COPAES	Total
Chiapas	0	11	11
Guanajuato	18	32	50
Jalisco	1	72	73
Edo. de México	4	103	107
Nuevo León	16	53	69
Puebla	23	130	153
Yucatán	0	29	29
Campeche	0	0	0
Chihuahua	1	8	9
Sinaloa	0	3	3
Tlaxcala	0	2	2
Zacatecas	0	0	0

Fuente: CIEES, Padrón de Programas Reconocidos COPAES, Padrón de Programas Acreditados a Nivel Nacional.

En relación con las 36 instituciones objeto de este trabajo, si bien la situación es muy diversa, en general se denota una relativa baja proporción de IESP que han acreditado sus programas ante un organismo del COPAES. Para el grupo de las entidades con APP, sólo ocho instituciones tienen acreditado más de 50% de sus programas, cinco de ellas no cuentan con acreditación alguna y varias más tienen solamente acreditados uno o dos programas. No en balde, las IESP sin programas acreditados o con muy pocos, salvo excepciones, no forman parte de la FIMPES y de la ANUIES. Es interesante que seis de las instituciones que tienen la mayoría de sus programas acreditados se trate de establecimientos fundados antes de la década de los ochenta del siglo pasado. Para el grupo de IESP de las entidades con BPP, de nuevo, el contraste es de consideración en comparación con el primer grupo. En este caso, trece de las quince instituciones no tienen acreditado ante un organismo del COPAES programa educativo alguno. El ITESM es la única que tiene cerca de la mitad de sus programas acreditados (Cuadro 10).

Cuadro 10. Acreditación y evaluación de programas en IESP que lideran la absorción de la matrícula en estados con alta y baja participación privada, 2016

Entidad/Nombre de la institución	CIEES	COPAES	Total
Chiapas			
Instituto de Estudios Superiores de Chiapas-Universidad Salazar	Ninguno	2 de 36	2
Universidad Valle del Grijalva	Ninguno	1 de 30	1
Centro de Formación Profesional Chiapas Maya	Ninguno	Ninguno	0
Guanajuato			
Instituto Universitario del Centro de México	Ninguno	Ninguno	0
Universidad de León	3 de 24	Ninguno	3
Universidad La Salle	7 de 32	17 de 32	24
Jalisco			
Centro Universitario UTEG	Ninguno	2 de 26	2
ITESO	Ninguno	24 de 34	24
Universidad Autónoma de Guadalajara	Ninguno	12 de 33	12
México			
Unitec	Ninguno	18 de 80	18
Universidad del Valle de México	Ninguno	38 de 92	38
Universidad UNIVER Millenium	Ninguno	12 de 14	12
Nuevo León			
Tec de Monterrey	Ninguno	24 de 31	24
Universidad Metropolitana de Monterrey	Ninguno	Ninguno	0
Universidad de Monterrey	15 de 43	18 de 43	33
Puebla			
Universidad Popular Autónoma de Puebla	6 de 33	24 de 33	30
Universidad de las Américas Puebla	1 de 42	40 de 42	41
Universidad del Valle de Puebla	2 de 17	1 de 17	3
Yucatán			
Universidad Anáhuac Mayab	Ninguno	21 de 24	21
Universidad Marista de Mérida	Ninguno	9 de 15	9
Centro de Estudios Superiores CTM Justo Sierra O'Reilly.	Ninguno	Ninguno	0
Campeche			
Universidad interamericana para el desarrollo	Ninguno	Ninguno	0
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes	Ninguno	Ninguno	0
Instituto de Educación Guadalupe Victoria	Ninguno	Ninguno	0

Continúa...

Entidad/Nombre de la institución	CIEES	COPAES	Total
Chihuahua			
Centro Cultural Universitario	Ninguno	Ninguno	0
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Ninguno	7 de 24	7
Universidad La Salle	1 de 22	Ninguno	1
Sinaloa			
Universidad Autónoma de Durango A.C.	Ninguno	Ninguno	0
Universidad Tec Milenio	Ninguno	Ninguno	0
Instituto Tecnológico Superior de Sinaloa	Ninguno	Ninguno	0
Zacatecas			
Universidad Autónoma de Durango A.C.	Ninguno	Ninguno	0
Universidad Interamericana para el Desarrollo	Ninguno	Ninguno	0
Universidad de la Vera-Cruz	Ninguno	Ninguno	0
Tlaxcala			
Escuela de Enfermería Isabel de Hungría	Ninguno	Ninguno	0
Universidad del Valle de Tlaxcala	Ninguno	2 de 9	2
Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala	Ninguno	Ninguno	0

Fuente: CIEES, Padrón de Programas Reconocidos COPAES, Padrón de Programas Acreditados a Nivel Nacional.

Lo que es innegable es que buena parte de las instituciones privadas que encabezan la concentración de la matrícula en sus respectivos estados no ha logrado su “aseguramiento de la calidad” de acuerdo con los planteamientos de la autoridad educativa nacional.

Otra manera, entre muchas otras, de aproximarse a observar el nivel de prestigio y reconocimiento de las IES privadas consiste en conocer si pertenecen a la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) o a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

La FIMPES, constituida en 1982, es una asociación civil que agrupa a 108 instituciones privadas y que “tiene el propósito de promover la excelencia académica y la calidad institucional, mejorar la comunicación y colaboración entre sus asociados y con las demás instituciones educativas del país, respetando de cada una su misión y filosofía, para que se cumpla cabalmente la responsabilidad de servir a la Nación” (Artículo 1º de los Estatutos de la FIMPES) (FIMPES, 2012).

Por su parte, la ANUIES, creada en 1950, también es una asociación civil que congrega a 191 universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas. Tiene como fines “Promover el mejoramiento integral y permanente de los programas y servicios que ofrecen las asociadas y el sistema de educación superior en su conjunto; Articular los intereses académicos de las asociadas y representarlos ante los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de los estados, así como ante organismos no gubernamentales e internacionales” (Artículo 2 del Estatuto de la ANUIES).

Cuadro 11. Instituciones miembros de FIMPES y ANUIES en estados con alta y baja participación privada, 2016

Estado	FIMPES	ANUIES	Sin membresía
Chiapas	6	3	103
Guanajuato	13	3	99
Jalisco	10	7	104
Edo. de México	13	5	139
Nuevo León	9	7	92
Puebla	12	8	173
Yucatán	5	3	49
Campeche	0	0	0
Chihuahua	3	2	50
Sinaloa	2	2	38
Tlaxcala	0	0	0
Zacatecas	2	1	13

Fuente: <<http://www.fimpes.org.mx>; <http://www.anui.es.mx/>>.

De las 21 IESP del conjunto de las entidades con APP, catorce de ellas pertenecen a la FIMPES, lo que muestra que muchas de las instituciones que encabezan los estados analizados, por la magnitud de su matrícula, son reconocidas por dicha asociación, siendo los Nuevo León y Puebla donde las tres universidades forman parte de la FIMPES, en comparación con Chiapas y Guanajuato, donde sólo una de ellas es miembro. Pero para el caso de las entidades con BPP, se denota una diferencia abismal, ya que sólo cuatro de las quince IESP pertenecen a la FIMPES, lo que configura otro escenario de oferta privada en esas entidades. El caso más visible es Tlaxcala, donde ninguna de sus tres IESP forman parte de la FIMPES, y en las otras entidades solamente una de las tres (Cuadro 12).

Cuadro 12. Membresía a FIMPES y ANUIES en IESP que lideran la absorción de la matrícula en estados con alta y baja participación privada, 2016

Estado/Nombre de la institución	FIMPES	ANUIES
Chiapas		
Instituto de Estudios Superiores de Chiapas-Universidad Salazar.	Sí	Sí
Universidad Valle del Grijalva.	No	No
Centro de Formación Profesional Chiapas Maya	No	No
Guanajuato		
Instituto Universitario del Centro de México	No	No
Universidad de León	No	No
Universidad La Salle	Sí	Sí
Jalisco		
Centro Universitario UTEG	No	No
ITESO	Sí	Sí
Universidad Autónoma de Guadalajara	Sí	Sí
México		
Unitec	Sí	Sí
Universidad del Valle de México	Sí	Sí
Universidad UNIVER Millenium	No	No
Nuevo León		
Tec de Monterrey	Sí	Sí
Universidad Metropolitana de Monterrey	Sí	No
Universidad de Monterrey	Sí	Sí
Puebla		
Universidad Popular Autónoma de Puebla	Sí	Sí
Universidad de las Américas Puebla	Sí	Sí
Universidad del Valle de Puebla	Sí	No
Yucatán		
Universidad Anáhuac Mayab	Sí	Sí
Universidad Marista de Mérida	Sí	Sí
Centro de Estudios Superiores CTM Justo Sierra O'Reilly.	No	No
Campeche		
Universidad interamericana para el desarrollo	Sí	No
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores René Descartes	No	No
Instituto de Educación Guadalupe Victoria	No	No
Chihuahua		
Centro Cultural Universitario	No	No
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	No	Sí
Universidad La Salle	Sí	Sí

Continúa...

Estado/Nombre de la institución	FIMPES	ANUIES
Sinaloa		
Universidad Autónoma de Durango A.C.	No	No
Universidad Tec Milenio	Sí	Sí
Instituto Tecnológico Superior de Sinaloa	No	No
Zacatecas		
Universidad Autónoma de Durango A.C.	No	No
Universidad Interamericana para el Desarrollo	Sí	No
Universidad de la Vera-Cruz	No	No
Tlaxcala		
Escuela de Enfermería Isabel de Hungría	No	No
Universidad del Valle de Tlaxcala	No	No
Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala	No	No

Fuente: <<http://www.fimpes.org.mx>; <http://www.anui.es.mx/>>.

Son miembros de la ANUIES doce de las 21 instituciones privadas analizadas del grupo de APP, lo cual es un comportamiento que manifiesta que en su mayoría las IESP de los siete estados seleccionadas son reconocidas por su calidad y trayectoria académica de parte de la asociación. En este caso, en ningún estado las tres instituciones forman parte de la ANUIES, y de nuevo en Chiapas y Guanajuato sólo una de ellas es miembro, de manera similar a lo observado en la FIMPES, de tal forma que en estos dos estados se registra una situación donde dos de sus tres instituciones más grandes no pertenecen a ninguna de las dos asociaciones. Pero para las entidades con BPP sólo tres de las quince instituciones son miembros de la ANUIES, siendo el caso de Tlaxcala donde ninguna de las tres instituciones forma parte de dicha asociación. Es decir, son establecimientos que no tienen en su horizonte la búsqueda de reconocimiento de organismos nacionales que agrupan a las instituciones de educación superior, pese a comandar en buena medida la educación superior en sus estados. Lo que significa que las acciones de política pública federal no forman parte de su agenda de desarrollo.

Conclusiones

Descifrar con precisión el subsistema de educación superior privada en México no es tarea fácil para la investigación educativa, ya que contamos con más de mil quinientas instituciones que lo conforman y que están distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional. Concentran alrededor de una tercera parte de la población que realiza estudios

superiores de licenciatura y su diversidad es sumamente amplia, por lo que continúa siendo un reto analítico para quienes procuramos aproximarnos a su comprensión. Es como tratar de armar un rompecabezas de cientos de piezas de distintos tamaños, formas y colores.

En este artículo nos propusimos ofrecer una mirada a partir de lo local, con objeto de hacer observable el comportamiento de las instituciones privadas en varias entidades de la República, mostrando el dinamismo con el que se desenvuelven y conforman mercados educativos específicos. Estamos convencidos de que la escala de observación hace al fenómeno, y justo a través de visualizar algunos rasgos de lo que configura los subsistemas privados locales, podremos entender mejor el desarrollo de la educación superior privada en México.

¿Cómo bosquejar lo que ocurre en nuestro sistema educativo superior privado? Más aún, valdría la pena preguntarse si se conforma realmente como un sistema en el sentido estricto del término. El tema de estudio es complejo porque no hay un parámetro consistente para su análisis sistémico, pues encontramos tasas de cobertura y ritmos de crecimiento de la oferta privada diferentes en los estados; predominio de instituciones de origen y tradición local que responden a historias variantes; instituciones que comandan la educación superior con misiones y visiones educativas disímiles; con ofertas educativas heterogéneas en orientación disciplinar y modalidades; con costos de colegiaturas muy contrastantes y con formas de organización internas específicas, que varían dependiendo de sus propios objetivos, capacidades y recursos. Esto obliga a tener precaución en el análisis nacional, pues no es un sector privado sino varios, con lógicas de comportamiento diversas que no se pueden reducir a una mirada tan amplia como la nacional.

El artículo también nos permite hacer una reflexión sobre la regulación del sector privado a través del otorgamiento de RVOE y de dispositivos de aseguramiento de la calidad. En general, el panorama no es muy optimista, ni a nivel nacional ni a nivel local. Si bien no existe un patrón común de las estrategias que las IES privadas siguen para obtener sus RVOE, podemos decir que en muchos casos su elección está en función de las facilidades de trámite que les representa (en términos de tiempo, costos, cercanía). Esto quiere decir que su interés por apearse a la “legalidad” reconociendo sus programas es para legitimar su operación, mas no para consolidarse como instituciones de calidad y con miras de mejora continua. Esto puede constatarse

porque, salvo pocos casos, no parece haber mucho interés en la búsqueda para “asegurar” la calidad educativa a través de COPAES o CIEES, mientras que la membresía a organismos como FIMPES o ANUIES parece responder más a la búsqueda de prestigio o bien a su interés por ser partícipes de la toma de decisiones en otras esferas (políticas) que no son el terreno institucional. Esto representa una llamada de atención, pues es una muestra clara de que las principales acciones “regulatorias” y de aseguramiento de la calidad del gobierno no tienen efectos contundentes en el desarrollo del sector privado y su conducción.

Consideramos importante “refrescar” la discusión, tanto sobre el comportamiento del sector privado como sobre el papel del gobierno y sus acciones orientadas a la conducción y regulación de dicho sector. Por un lado, hay que reconocer el papel del sector privado; no hay que hacer menos sus cambios y su capacidad de adaptarse no sólo a condiciones socioterritoriales particulares, sino también a entornos regulatorios diversos. Como vimos, a veces puede que una interpretación más amplia no empate con lo que sucede en escalas menores, donde el desarrollo que puede experimentar el sector privado quizá sea de gran alcance.

Por otro, si en verdad es importante pensar en la regulación y el aseguramiento de la calidad del sector, entonces hay que considerar otros elementos de orden territorial, sistémico e institucional, y pensar en la complejidad que conlleva la planeación de una regulación efectiva en función de ello. Decir que la regulación en México es laxa es muy sensato, pero pensar en esquemas regulatorios con mayor alcance implica profundizar en las causas y efectos de esa laxitud a distintos niveles. En este trabajo, vimos que un aspecto fundamental en la regulación es justamente lo local, pues las dinámicas que ahí se dan y las configuraciones que ahí se gestan son elementos que hacen más nítidos los comportamientos de la educación superior privada y que contribuyen a pensar en nuevos e idóneos esquemas de regulación.

Referencias

- Acosta, A. (2005). *La Educación Superior Privada en México*, reporte elaborado para IESALC-UNESCO. México.
- Álvarez, G. (2011). “El fin de la bonanza: la educación superior privada en México en la primera década del siglo XXI”. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, núm. 60, abril. México: UAM-Xochimilco.

- ANUIES (2017). *Anuario Estadístico*. México: ANUIES.
- Avilés, J. (2011). "Casi 800 mil alumnos cursan carreras sin registro de validez oficial de estudios". *La Jornada*, 1° de noviembre de 2011. México.
- Brunner, J. J. y Uribe, D. (2007). *Mercados universitarios: el nuevo escenario de la educación superior*. Santiago, Chile: Universidad Diego Portales.
- Buendía, A. (2012). "Change or Continuity in the Mexican Private Sector? The Case of Laureate-The University of the Valley of Mexico". En Schuetze, H. G. y Álvarez Mendiola, G. (eds.), *State and Market in Higher Education Reforms. Trend, Policies and Experiences in Comparative Perspective (79-96)*. Rotterdam/Boston/Taipei: Sense Publishers.
- Buendía, A. (2014). *La FIMPES y la mejora de la calidad en instituciones privadas. Cambio, prestigio y legitimidad. Tres estudios de caso (1994-2004)*. Colección Biblioteca de la Educación Superior. México: ANUIES.
- De Garay, A. (2012). "La expansión y diversificación de la educación superior privada en México en los primeros diez años del siglo XXI". *Espacio Abierto*. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.
- De Garay, A. (2017). "La glocalización del corporativo Laureate. Distintos mercados, diferentes estrategias". *El Cotidiano*, núm. 205, septiembre-octubre. México: UAM-Azcapotzalco.
- FIMPES (2012). ¿Qué es la FIMPES? Recuperado de <<http://www.fimpes.org.mx/index.php/inicio/que-es-la-fimpes>> (consultado el 1° de agosto de 2012).
- INEGI (2010). *Panorama de las religiones en México 2010*. México: Secretaría de Gobernación/INEGI.
- Levy, D. (2010). "An International Exploration of Decline in Private Higher Education". *International Higher Education Journal*, núm. 61, Fall. Boston College Center for International Higher Education, 10-12. U.S.A.
- Miranda, R. (2006) "Una crónica de la política del campo intersticial de la educación superior". *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15(30), agosto-diciembre, 127-163.
- Ortega, J. C. y Casillas, M. Á. (2013). "Nueva tendencia en la educación superior, la oferta en zonas no metropolitanas". *Revista de la Educación Superior*. ANUIES. Vol. XLII (3), núm. 167 julio-septiembre de 2013; (4), núm. 168 octubre-diciembre de 2013, 63-95.
- Rubio, J. (2006). *La política educativa y la educación superior en México. 1995-2006: un balance*. México: FCE/SEP.
- SEP (1998). *Acuerdo Secretarial número 243 por el que se establecen las bases generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios*.